EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Miércoles 20 de Noviembre de 1907

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.409

Dr. Alvarado

Consulta de enfermedades de los ojos

Martes, jueves y domingos, de once á una y de tres á cinco.

Barrionuevo, 29, piso 2.º.

ALMACÉN DE VINOS

Sobrino de F. Orduna

MAYOR PRAL., 202

De nuevo vuelve á abrirse al público este acreditado almacén, en el que encontrará constantemente clases selectas y precios ventajosos, teniendo siempre existencias de las siguientes marcas:

RIOJA—NAVARRA—ARAGON

Especialidad en el acreditado y rico tostadillo de Navarra.

Se dán salidas para fuera de la población

APROVECHAR LA OCASION

En el molino de Amusco se vende harina de trigo, clase superior, á 16 1/4 reales arroba; salvado panadero, de 25 á 27 reales las tres arrobas, y harina en rama para pienso, á 12 reales arroba.

Iguales precios en el Almacén de Cereales de Sotero Miguel.—Palencia.

También se vende buena partida de avena, clase superior, á precio económico.

PASTOS

Se arriendan los del lote primero y segundo de Montemayor (Palenzuela) «El Berrugal», de Baltanás, y «Cuesta Raza» y «Páramo de Celada» de Hornillos.

En la casa del monte de Villarmiro (Antigüedad) informarán.

CARTA DE MADRID

19 de Noviembre de 1907

Sr. Director:

La nota culminante del día puede decirse que está en el cambio de táctica de los elementos solidarios.

En efecto, en los Círculos políticos donde la perspicacia es peculiar, se ha podido observar el cambio operado en el citado núcleo político.

Hasta ayer se vino sosteniendo por los solidarios sin ningún género de reservas que el Sr. Maura había contraído el compromiso cerrado de derogar la ley de jurisdicciones.

Hoy han cambiado los vientos, y los mismos que tal afirmaban, dicen ahora que no existe tal compromiso, sino un mero ofrecimiento del Sr. Maura de derogar la referida ley cuando lo creyera oportuno, lo cual creen los solidarios—equivocadamente á juicio de algunos conspícuos—ocurrirá pronto.

Comentando este cambio, algunos políticos, lo atribuyen al temor que ha asaltado á los solidarios, de que el señor Maura abandone el poder como lo hizo el Sr. Silvela, dejando pendientes y sin esperanzas de éxito las aspiraciones de la solidaridad, que el propio señor Maura considera factibles sin quebranto nacional ni perturbaciones en el orden administrativo.

La Cámara popular estuvo hoy poco animada, lo cual no es nuevo pues cuando de presupuestos se trata es ya habitual que solo concurran los individuos de la Comisión y los diputados designados para consumir los turnos reglamentarios.

Aunque los solidarios acordaron que el Sr. Junoy interviniera en el Congreso en la discusión del proyecto fijando las fuerzas de mar y tierra, dicho señor ha rehusado hacerlo.

El diputado solidario Rahola recibió hoy un telegrama del presidente del gremio de los conserveros de Galicia rogándole se oponga á la pretensión de los olivareros respecto al *coupage* de los aceites, por ser tal prohibición la ruina de la industria de conservas.

Tiene el propósito el Sr. Rahola de excitar al Gobierno para que procure lograr ventajas comerciales con Filipinas, pues el tratado de París, que nos concedía iguales derechos que á los norteamericanos, termina en 1908.

Menchet

Senado

Sesión del día 19 de Noviembre de 1907

Aprobada el acta, el Sr. Davila ruega al ministro de Hacienda que envíe á la Cámara el expediente de petición de crédito para reorganizar la Policía.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban varios dictámenes y definitivamente la transferencia de crédito para la terminación del crucero «Cataluña».

Interpelación sobre enseñanza

Reanúdase el debate, consumiendo el segundo turno el Sr. Rodríguez Cepeda.

Dice que aun reconociendo como necesaria la Instrucción, no se puede negar que han afirmado autores notables que á medida que aumenta la instrucción aumenta la criminalidad.

La instrucción es un peligro, á juicio del Sr. Cepeda, si no la acompaña el sentimiento religioso.

Entona un himno á la enseñanza religiosa y á los que á ella se dedican.

El Sr. Maestre defiende la soberanía del Estado en materias de enseñanza.

Combate que la orientación de la enseñanza esté en el sentimiento religioso.

Rectifica el Sr. Cepeda, insistiendo en la defensa de las Ordenes religiosas, únicas que él cree capaces de enseñar bien.

El Sr. Cortezo interviene para alusiones brevemente, censurando la disolución de la Junta permanente de la educación nacional, y que el ministro de Instrucción pública aplicara la calificación de sectarios á los individuos que la componían.

Explica el Sr. Rodríguez San Pedro el concepto.

Rectifica el Sr. Cortezo y entabla un debate con el ministro de Instrucción sobre la Escuela naval flotante de Barcelona.

También fué el Sr. Güell, el de la Sociedad hispanoafricana, el que pidió una subvención, que le fué negada en tiempos del Sr. Montero, porque no presentaba más que un proyecto de Escuela; pero sin ofrecer el buque necesario.

El Sr. Sanz Escartín interviene en el debate para defender que la enseñanza debe fundarse, para ser útil, en principios morales.

Rectifica el Sr. Maestre.

Los Sres. Sanz Escartín, Maestre y Cepeda se enzarzan en una discusión sobre las células, sobre la conciencia y sobre la voluntad que acaba por fatigar á la Cámara.

El obispo de Seo de Urgel interviene brevemente para rebatir un comentario hecho por el Sr. Maestro, á una sentencia del *Kempis*.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 19 de Noviembre de 1907

A las tres menos cinco minutos de la tarde abre la sesión el Sr. Dato.

En el banco azul, los señores Maura, marqués de Figueroa, general Primo de Rivera, Lacierva y González Besada.

Ruegos y preguntas

El Sr. Gómez Acebo se ocupa de los nombramientos de jueces municipales y denuncia abusos cometidos por el decano del Colegio Notarial de Madrid.

Alude á una carta que dicho decano ha dirigido á los nombrados en Madrid, haciendo valer la influencia que ha tenido en la designación.

Pide que se le imponga una multa de 500 pesetas.

El ministro de Gracia y Justicia dice que se informará y se procederá en justicia.

El Sr. Junoy se ocupa de unos abusos de una Compañía de ferrocarriles; pero no se le oye concretamente.

Prométele el ministro de Fomento que se impondrá correctivo.

El Sr. Sánchez Marco laméntase de la frecuencia con que ocurren desgracias en el término del pueblo de Andoaín (Navarra), cerca del campo de tiro, donda practican ejercicios las tropas.

Las balas han producido heridas graves, y los vecinos están en constante sobresalto, porque no pueden dedicarse á las faenas agrícolas.

El ministro de la Guerra contesta que ya ha dado órdenes para que se traslade á otro sitio el campamento de tire, atendidos los daños que causa.

Un caso de jurisdicciones

El Sr. Nougués pide venga al Congreso una causa que por la ley de jurisdicciones se ha seguido con motivo de un anuncio publicado por un periódico y relativo á la preparación para el ingreso en la Academia de Caballería.

Sostiene que en todo caso no ve en el anuncio ofensa para la patria ni injuria para el Ejército.

Da cuenta de que ha sido preso el autor del anuncio, y se le ha sometido á otros rigores que le parecen excesivos.

El ministro de la Guerra contesta que con ese anuncio se ofende el prestigio del coronel director de la Academia de caballería de Valladolid.

Sostiene que aunque quizás se trate de un desgraciado, procede en este caso la aplicación de la ley de jurisdicciones.

El Sr. Nougés afirma que la ley de jurisdicciones es para un régimen de excepción en que no puede aplicarse este caso, comprendido, á su juicio, en los Códigos ordinarios de justicia.

El ministro de la Guerra: Eso ya lo determinará la justicia.

El Sr. Nougués: Sí; pero mientras tanto, el procesado está sufriendo rigores desusados.

La situación de Melilla

El Sr. Nougués explana su interpelación sobre la triste situación en que, á juicio, se encuentra en el orden económico la población civil de Melilla, por estar sometida á una Junta de arbitrios, en vez de un Ayuntamiento, constituído en forma conveniente para los intereses locales.

Lee muchos documentos y datos para demostrar lo poco que se ha dedicado de las cantidades recaudadas para el fomento de los intereses que afectan al elemento civil.

Se ocupa de la mala situación que ocupa el polvorín y de los peligros qud ofrece para la población.

Expone las reformas que deben implantarse, á su juicio, y que el orador defiende como patriota en el buen sentido de la palabra.

El Sr. Pignatelli: el concepto de patriota no admite ambigüedades.

El Sr. Soriano: ¿Qué decía su señoría?

El Sr. Pignatelli: Lo que á su señoría no le importa, porque es al Sr. Nougués á quien me he dirigido.

El Sr. Nougués analiza los presupuestos de este año, haciendo comparaciones con años anteriores.

El último presupuesto de gastos fué de 263.000 pesetas, y de ellas sólo se invirtieron 5.000 en el empedrado de las calles, 4.000 en carreteras y 3.000 en arbolado. El resto se empleó en gratificaciones de militares, alquileres de casas, pabellones, etc.

Detalla la lamentable situación sanitaria por falta de agua y los elementos necesarios.

Le contesta el ministro de la Guerra, tratando de demostrar cosa por cosa que los datos aducidos por el Sr. Nougués son inexactos, añadiendo que para él no tienen valor más que los datos oficiales.

—Aquí traigo—dice—armas y datos para atacar á su señoría. (Risas.)

Prosigue leyendo informes oficiales sobre organización administrativa.

El Sr. Nougués interrumpe, diciendo que se le injuria al dudar de sus actos.

El Soriano (dirigiéndose al ministro de la Guerra): Que fuerte viene su señoría.

No se enfade tanto que no es para ponerse así.

El Sr. Aparicio, que preside, agita la campanilla.

El ministro de la Guerra: Su señoría debe callarse. Yo no hablo ni me dirijo á su señoría.

El Sr. Soriano: Qué ganas tenía de ver á su señoría. Tanto tiempo sin venir por aquí. Pero no crea su señoría que nos puede tratar como niños ó como quintos.

El ministro de la Guerra: Si yo cogiera á su señoría de quinto ya le arreglaría. (Rumores y risas.)

(Gran barullo) La Cámara se anima por momentos. (El Sr. Nougués sigue interrumpiendo y el Sr. Soriano pronuncia frases que no se oyen.)

Defiende los servicios de alumbrado público y dice que ojalá todos los pueblos destinaran su presupuesto de ingresos como lo hace el de Melilla.

El Sr. Nougués: En Melilla podrán aprovecharse bien los ingresos siendo su señoría general.

El Sr. Soriano: Y yo quinto. (Risas.)

Termina el ministro de la Guerra como puede, pues le interrumpen constantemente.

Interviene el presidente del Consejo para demostrar que, por su caracter militar de plaza fuerte y por las funciones que desempeña, tiene que predominar allí lo militar.

Reconoce que se puede hacer lo factible para que mejore su comercio y los intereses de la población; pero sin soñar que sea un municipio como los que hay en España, porque eso no puede ser y porque siempre ha de ir inherente á la vida de Melilla y sus desenvolvimientos el régimen especial á que obliga su caracter esencialmente militar.

Le parece muy bien que se procuren para Melilla todos los florecimientos compatibles con ese régimen especial.

Afirma que en concreto no ha denunciado el Sr. Nougués ningún abuso que se pueda imputar á la Junta de arbitrios.

Se suspende esta discusión.

ORDEN DEL DÍA

Apruébanse varios dictámenes de carreteras.

Presupuesto de Gracia y Justicia

Se reanuda el debate sobre el presupuesto de Gracia y Justicia.

El Sr. Feliú defiende una enmienda pidiendo que se aumente el sueldo de los clérigos en un 25 por 100.

Le contesta el Sr. Bergamín, de la comisión, sosteniendo que no es posible aumentar el sueldo á estos funcionarios.

Es desechado por 97 votos contra 13, de los carlistas é integristas.

(La lectura de la segunda cifra provoca risas y comentarios.)

—La docena del fraile—dice el señor Serantes. (Nuevas risas.)

El Sr. Sánshez Marco defiende otra enmienda encaminada al mismo fin que la anterior.

Calcula que los aumentos de sueldos que él propone ocasionarán un gasto al Estado de 2 millones de pesetas al año.

Contéstale el Sr. Bergamín.

Rectifican ambos oradores.

No se toma en consideración la enmienda por 90 votos contra 14.

El Sr. Pi y Arsuaga combate el artículo 10 y protesta que siendo anticatólico se le obligue á sostener el presupuesto de culto y clero.

El marqués de Figueroa censura la intolerancia de Pi, y el Sr. Llosas, haciendo protestación de su fe católica, rechaza las manifestaciones del diputado federal, lamentando que se halle tan distanciado de las ideas que el orador profesa. (Rumores).

Dice el Sr. Llosas que este incidente en nada afecta á intereses de la Solidaridad, pues todos coinciden en las aspiraciones de Cataluña. (Voces de protesta).

Rectifica el Sr. Pí y se aprueba el presupuesto de Gracia y Justicia.

Levántase la sesión.

La agricultura y el ejército

EL CUPO DE QUINTAS

El presidente del Consejo de ministros ha recibido á una numerosa comisión, presidida por el senador señor conde de Torres Cabrera, en representación de las Cámaras y Sindicatos agrícolas de 40 provincias de España, entregándole una razonada exposición, en la que reclama ante el gobierno contra el reglamento propuesto por el ministerio de Hacienda y contra el Real decreto del ministerio de la Guerra de 1.º de Septiembre último, en el que se piden 58.000 reclutas de contingente de los mozos sorteados para el reemplazo de 1907.

La mencionada comisión significó los perjuicios que se ocasionan al país agrícola y á la producción de la riqueza pública en general, de llevarse á efecto tales medidas.

De las contestaciones dadas por el presidente del Consejo se deducen los buenos deseos de que está animado el gobierno para conciliar los intereses del Estado con las aspiraciones que representan las verdaderas fuerzas de la Nación.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
son el remedio más eficaz
Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

M.C.D.2022

Extranjero

SAN PETERSBURGO.—El Consejo del Imperio ha acordado reunirse una vez solo por semana en sesión plena, hasta nueva orden.

Igualmente ha decidido poner á prueba, en la comisión electoral, el nuevo reglamento concerniente á la representación proporcional en todos los grupos del Consejo del Imperio.

—A consecuencia de la afluencia considerable de los billetes reembolsados últimamente por las diferentes sucursales del Banco de Estado, ayer han sido quemados billetes por valor de veinticinco millones de rublos.

PARIS.—Dicen de Londres que por el correo sub-africano se ha sabido que en la isla de Santa Elena se ha hecho circular el rumor de la ruina del mobiliario de la residencia de Napeleón en Longwood y la desaparición de ésta.

Se sabe que tanto ella como los terrenos adyacentes fueron ofrecidos como regalo á Napoleón III y á su descendencia, por la reina Victoria en 1875.

Estas reliquias históricas fueron encargadas á la custodia de un súbdito francés establecido en Santa Elena, llamado Morilleau.

Este señor cuidaba de todo con un cuidado y respeto casi religioso.

Pere Mr. Morilleau ha fallecido hace algún tiempo, no habiéndosele designado sucesor.

La residencia napoleónica está pues abandonada á sí misma, expuesta á la decadencia, á la ruina, y aún á los malhechores.

TOKIO.—El Ministro de Negocios Extranjeros ha notificado á las compañías de emigración que en el próximo mes de Diciembre serán autorizados para ir á Hawai cuatrocientos japoneses.

Se cree saber que el gobierno proyecta ejercer una vigilancia rigurosa sobre los japoneses que se dirigen á San Francisco en calidad de estudiantes, pues hay lugar á creer que muchos trabajadores se hallan inscriptos como estudiantes para escapar al examen de los inspectores de emigración.

Se asegura que el gobierno está estudiando la prohibición completa de la emigración á los Estados Unidos y Canadá á causa de las condiciones económicas existentes.

CONSTANTINOPLA.—Dicen de Stamboul que se ha registrado un nuevo caso atribuido al cólera.

El atacado es un peregrino musulmán circasiano.

Se han tomado toda clase de medidas.

—Un destacamento de gendarmería ha atacado á dos bandas búlgaras que luchaban entre ellas, una de las cuales huyó.

El jefe de la otra y tres hombres más, fueron muertos.

El pago de atrasos al Magisterio

Por la Subsecretaría de Instrucción pública se ha dirigido á los gobernadores, como presidentes de las Juntas provinciales, una circular que dice así:

Los aumentos de sueldo reconocidos á los maestros como consecuencia de la adaptación del censo de población de 1900 y la expedición de los nuevos títulos administrativos han originado un movimiento de personal constante, y como consecuencia de ello, la existencia de deudas por diferencias de sueldo que deben ser acreditados á muchos maestros á quienes no han sido abonadas por falta de crédito presupuesto ó porque los créditos que fueron solicitados anteriormente no podían ser bastante á satisfacer las obligaciones creadas por nuevos y posteriores reconocimientos de derechos; y deseando esta Subsecretaría que sea posible llegar en breve plazo al pago de todas las obligaciones de primera enseñanza que se adeuden por este concepto ó por otras causas á los maestros á quienes aún no les han sido satifechas, solicitando para ello del ministerio de Hacienda los créditos que sean necesarios, he dispuesto comunicar á V. S. las siguientes instrucciones, que le encargo procure hacer cumplir puntualmente, á fin de que terminen las constantes reclamaciones de los interesados y se satisfagan estas obligaciones que deben merecer atención preferente:

1.ª Inmediatamente que reciba V. S. esta circular dispondrá su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia para conocimiento de los maestros y habilitados.

2.ª Los maestros á quienes se adeude por las atenciones de personal de su escuela alguna cantidad que corresponda á obligaciones del Estado, esto es, desde 1.º de Enero de 1902 en adelante, deberán remirir al habilitado del partido judicial á que la escuela corresponda, en el plazo de ocho días, contados desde la publicación de esta circular en el *Boletín Oficial*, los documentos que justifiquen su derecho para percibir las cantidades que se les adeuden.

3.ª Los habilitados de los partidos judiciales, examinando los documentos y reclamaciones presentados, formularán nóminas especiales que comprendan estas reclamaciones, uniendo á ellas los justificantes necesarios, conforme á las instrucciones generales dictadas por la Ordenación de pagos para el abono de las obligaciones de personal.

4.ª Los habilitados al formular las nóminas, tendrán en cuenta la fecha en que hayan sido devengadas las obligaciones, y comprenderán en una nómina las que correspondan á haberes y servicios prestados desde 1902 á 31 de Diciembre de 1906, y en otra separada, aquellas que comprendan haberes devengados y no percibidos desde 1.º de Enero de este año á 30 de Junio por diferencias de sueldo, como consecuencia de la expedición de los nuevos títulos administrativos.

5.ª Si las reclamaciones que se hagan y los haberes que se adeuden á los maestros hubiesen sido ya comprendidos en otras nóminas especiales que hayan los habilitados formulado y remitido á la Ordenación de pagos por obligaciones de este ministerio, no será necesario que se reproduzcan; pero el habilitado deberá manifestar al señor gobernador, presidente de la Junta provincial, por medio de oficio, las reclamaciones que haya incluído en aquellas nóminas, importe de éstas y las fechas en que las remitió.

6.ª A los veinte días de publicada esta circular en el *Boletín Oficial* de la provincia, los habilitados deberán haber entregado en las juntas provinciales las nóminas especiales redactadas, ó en su caso, los oficios antes referidos.

7.ª El jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes deberá disponer que se dé á este servicio atención preferente, y remitirá á la Ordenación de Pagos por obligaciones de este ministerio las nóminas formuladas por los habilitados, debidamente comprobadas y autorizadas.

8.ª Una vez que se hayan remitido las nóminas á la Ordenación y recibidos en la Junta provincial los oficios de los habilitados á que se hace referencia en el núm. 5.º de esta circular, se servirá V. S. notificar á esta subsecretaría haberlo así verificado, expresando al margen de la comunicación el importe total á que asciendend las obligaciones que se adeudan á los maestros de la provincia, en la siguiente forma:

Obligaciones de personal

que se adeudan á los Maestros de primera enseñanza de esta provincia

Desde 1.º de Enero de 1902 á 31 de Diciembre de 1906	»
Desde 1.º de Enero á 30 de Junio de 1907	»
Total	»

A esta comunicación deberá V. S. disponer que se unan los oficios de los habilitados á que se refiere el núm. 5.º

9.ª Como la Ordenación de pagos por obligaciones de este ministerio necesita conocer, por medio de las nóminas que la Junta ha de remilirle, el importe de las obligaciones que se adeuden para poder completar los datos necesarios á la solicitud de crédito que ha de hacer este ministerio, debe V. S. encarecer al personal de esa Junta y á los habilitados la mayor urgencia en el cumplimiento de estas órdenes.

CONSERVACION DE LOS TRIGOS

Pareciéndonos de oportunidad publicar algunas observaciones referentes á la conservación de los trigos, vamos á consignar aquellas que han sido sancionadas por la práctica de distinguidos agrónomos y después de muchos años de experiencia.

La época de la recolección y los cuidados posteriores á que haya sido posible someter la cosecha influyen de un modo notable en los resultados que se obtengan. Decimos que haya sido posible, porque á veces los granos en las eras, reciben la mala influencia de lluvias veraniegas que afectan de un modo notable á su conservación; pero prescidiendo de este pernicioso accidente, conviene reproducir lo que el ilustre agronómo francés Mathieu de Dombasle decía respecto de la mejor época de efectuar la recolección de los cereales:

«No es necesario que los granos de éstos estén completamente maduros en el momento que se hace la siega. Algunes agricultores afirman que el trigo es más pesado, más suave «á la mano» y aunque da mayor cantidad de harina cuando se recolecta algunos días antes de su completa maduración, y todo lo que hay de cierto es que, procediendo de este modo, se evitan pérdidas notables, sobre todo para las variedades de trigo y avena, cuyos granos se separan fácilmente de las espigas cuando están completamente maduros.

»...Hay, sin embargo, que guardarse de exagerar el principio del corte prematuro de los cereales, puesto que recolectados en estado lechoso, solo obtendríamos cosechas de muy mediana calidad.

»La época más favorable es aquella en que la paja ha perdido casi totalmente el color verdoso y los granos de la mayor parte de las espigas no se dejan aplastar entre los dedos, aun cuando la uña deje grabada su impresión en ellos como en un pedazo de cera.»

Las recomendaciones del gran agrónomo han sido confirmadas por las experiencias de Payen y Pommier, así somo por las de Novaski, profesor de la Escuela politécnica de Zurich. Los granos se deteriorarían infaliblemente si, recolectados un poco prematuramente, no se tuviese el cuidado de dejarlos durante algunos días en gavillas que deben volverse y revolverse cuando las condiciones climatológicas sean adversas. Si el tiempo es favorable, deben invertirse después que los rocíos hayan sido desecados por el sol y, por consiguiente, cuando la parte superior de dichas gavillas esté bien seca.

No siendo nuestro propósito tratar en el presente artículo del agavillado, ni de los diferentes cuidados que exige la cosecha, según se haya de hacer la trilla, rápidamente (ó con máquinas.) ó por los procedimientos ordinarios, nada hemos de decir de la formación de esos grandes hacinamientos de cereales que después de todo, sólo están justificados por la insuficiencia de edificios apropiados para la conservación, y vamos á fijarnos más especialmente en las condiciones generales que deben satisfacer para llenar su objeto los graneros ó almacenes de granos, prescindiendo también de los silos, por ser de uso menos frecuente, en general, en nuestro país.

Los pisos bajos deben ser empleados lo menos posible para graneros. Son ordinariamente, demasiado húmedos para que los granos puedan conservarse en ellos sin alteración.

No hay que olvidar que tanto los granos de trigo como los de cebada, avena, maíz, etc., etc., son muy higrométricos y se apoderan fácilmente de la humedad del aire.

Los granos sometidos á un régimen de humedad se hinchan, germinan, enmohecen ó se contraen, desarrollando un mal olor que hace disminuir su valor alimenticio y comercial.

Son, pues, los pisos situados por encima del de la calle los que convienen á nuestro objeto. Los granos almacenados en buenos locales conservan durante muchos años su color, sabor y valor nutritivo, si con ellos se ha tenido el cuidado de apalearlos y cribarlos (á mano, mecánicamente,) á fin de prevenir los ataques de los insectos.

Es opinión tan generalizada como errónea la de creer que los cereales deben conservarse en locales obscuros. La luz es útil en el sentido de que todos los ladrones de los graneros, ratas, ratones y sobre todo los insectos, huyen de ella.

Los graneros deben estar bien ventilados, pero con la condición necesaria de que el aire del exterior esté bien seco; tan pronto como se note el tiempo húmedo, deben cerrarse todas las ventanas por las razones que acabamos de exponer.

El suelo de los graneros debe ser de baldosas; las maderas perfectamente ajustadas, aún cuando se prestan á una buena conservación de los granos, tienen el grave inconveniente de servir muy bien á la multiplicación de los insectos y de hacer la limpieza más difícil.

SAINT-SAENS, GLORIFICADO

Recientemente se ha inaugurado en Dieppe una magnífica estatua de Saint-Saens, ejecutada por un artista eminente, digno, en verdad, de cincelar el busto del celebrado compositor.

Morqueste ejecutó la obra tras algunas vacilaciones del maestro, pero éste no ha tenido noticia de su existencia si no mucho tiempo después.

El escultor no hizo más que conversar con su modelo, hablar con él, tratarle con más asiduidad algunos días, y Saint-Saens creía ya que su amigo había desistido de su proyecto, cuando hace poco hallandose en Dieppe, su playa favorita, el autor de *Sanson y Dalila* vió en su periódico la noticia de que en el salón del año corriente había causado gran admiración una estatua suya, ejecutada por Morqueste mandada hacer por Mme. Carraste.

La obra ha sido ofrecida al museo de Dieppe donde hay una infinidad de recuerdos del famoso músico cada cual más interesante y curioso.

Saint-Saens es quizá el único mortal que ha gozado y goza todavía del raro privilegio de tener en vida un museo consagrado. El museo de Dieppe que es un precioso y magnifico edificio está formado por soberbias colecciones artísticas, verdaderas reliquias que sirven al maestro para evocar con precisión los mejores episodios de su vida.

La estatua ha sido colocada en el teatro que hay en el Museo, por cierto que fué inaugurada en la «mayor» intimidad contra el deseo del Ayuntamiento de la localidad que pretendía para dar más resonancia al acto que el ilustre compositor dirigiese el festival y corriese la cortina por sí mismo.

Lo único que ha hecho el maestro ha sido dirigir un concierto, después de la inauguración, que ha durado tres horas y que ha sido la mayor y más entusiasta ovación que ha recibido en su vida.

Al final, con el mejor humor del mundo, él mismo se aplaudió é hizo presente que aquellos aplausos que se le daban eran para «su hermano de piedra».

AYUNTAMIENTO

La sesión ordinaria de hoy ha sido presidida por el alcalde Sr. Azcoitia y á ella han concurrido los concejales señores Polo, Casañé, Durán, Tejerina, García, Germán, Gallego, Monteoliva, Pérez y Nieto.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda que pase á informe de la comisión de policía urbana y Sr. Arquitecto, la instancia de D. Mariano Riquelme, solicitando permiso para revocar y reformar los huecos de la fachada de la casa número 6 de la calle de los Herreros.

La corporación en vista de la garantía hipotecaria que ofrecen, acuerda conceder 1.000 pesetas de los fondos del pósito á dos labradores de Pedraza de Campos.

Pasa á informe de la Comisión de policía urbana una instancia que en su nombre y en el de varios comerciantes suscribe D. Rafaél Alonso Bazán, solicitando permiso para colocar unos bastidores anunciadores, por delante de la verja situada entre el fielato de León y el cuartel de Alfonso XII.

El presupuesto

Entrase á continuación en la discusión del que ha de regir durante el próximo año de 1908, principiando por el de ingresos, que se va aprobando tal y como le presenta en su proyecto la comisión de hacienda, pero al llegar al capítulo 9.º pide la palabra el

Sr. Tejerina, quien después de felicitar á la comisión y encomiar su labor en la confección del proyecto, se muestra contrario al recargo del 40 por 100 sobre la contribución industrial, que viene á gravar una sola clase de suyo ya recargada.

No estoy conforme con que se haya subido más de un 20 por 100 y pide que se retire esa partida.

El Sr. Germán en nombre de la comisión le agradece las laudatorias frases y como él, se lamenta considerando injusta la ley que autoriza el recargo como único medio de cubrir la baja por la desgravación de los vinos haciéndolo solamente sobre una clase.

Lo que aquí se pretende debia hacerse en las Cortes, oponiéndose comerciantes é industriales á que fuera ley.

Hay necesidad de aplicar todo lo que la ley autoriza para ver de saldar el déficit y poder hacer uso de la tarifa especial, que no nos sería aprobada de no tener recargados con el máximum todos los impuestos.

El Sr. Nieto indica que antes de llegar al recargo sobre la contribución industrial, vea la Comisión si puede rebajar algunos gastos, llegando si es posible, hasta la rebaja de los sueldos y supresión de personal.

El Sr. Germán le indica que puntualice las economías y que si es necesario quede el presupuesto sobre la mesa hasta la sesión próxima.

El Sr. Nieto se muestra conforme con este extremo.

El Sr. Tejerina, interviene nuevamente y con datos á la vista indica que en los diez meses que van transcurridos del año actual, solo aparece un ingreso de 118.000 kilos de aceite, correspondiendo á cada vecino solamente 90 gramos diarios, menos aún de lo que se asigna á los asilados y la tropa.

Es necesario ante los datos apuntados—continua—velar y vigilar para que los artículos que aún quedan sujetos al pago del impuesto, produzcan lo que creo deben producir.

El Sr. Germán manifiesta que ya la Comisión ha estudiado no solo cuanto con el aceite se relaciona, sino con otros artículos, pero que no ha podido conocer á qué obedece la baja.

Después de ligeras manifestaciones del Sr. Presidente, indicando la imposibilidad de poder acceder á lo que el Sr. Tejerina propone y de otras análogas de los Sres. García y Polo é insistir el Sr. Nieto respecto á cuanto expuso anteriormente, quedó aprobado el recargo propuesto por la comisión en su proyecto por nueve votos contra dos de los Sres. Tejerina y Nieto.

Terminado el presupuesto de gastos se dió lectura á una exposión de la Cámara de Comercio de esta Capital, pidiendo la anulación del recargo del 40 por 100 sobre la constitución industrial, acordándose desestimarla y que se conteste atentamente los motivos que han obligado á la corporación á imponer el recargo.

Queda aprobado el presupuesto de ingresos tal y como le había presentado la comisión.

M.C.D.2022

Presupuesto de gastos

Se leen y aprueban capítulos y artículos, sin que ningún Sr. Concejal hiciera observación alguna más al llegar á la partida consignada para obreros encargados de los paseos y jardines, el Sr. García propone que uno que figura como tal, se le nombre de plantilla, toda vez que viene figurando en las listas de jornales hace muchos años.

El Sr. Germán lamenta en nombre de la comisión no poder aceptar la proposición.

Insiste el Sr García, pidiendo votación nominal, desechándose su proposición por seis votos contra cinco de los Sres. Polo, Durán, Tejerina, Nieto y el del autor de la proposición.

El Sr. Presidente teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, suspendió la sesión para continuarla esta tarde á las seis.

NOTICIAS

Sr. Alcalde:

Repetidas veces hemos llamado la atención de V. S. acerca del peligro que ofrece á los transeuntes el abuso que se viene tolerando de que sean conducidas reses vacunas por las calles de la ciudad, sin la garantía de seguridad que debe exigirse para impedir desgracias, ó al menos los sustos que diariamente sufren las personas que encuentran á su paso algún animalito de afilada cornamenta, que no siempre son lo mansos que creen sus guardianes, y que éstos, en algunas ocasiones, son chicuelos ó personas que carecen del conocimiento que se necesita para conducir el ganado que se les encomienda.

Y para que el Sr. Martínez de Azcoitia, conozca el fundamento de nuestras justificadas quejas, allí va lo que hoy ha ocurrido:

Hallábanse jugando tres niños de corta edad, al cuidado de una niñera en el portal de la casa, cuando de improviso y acometiendo con furia, penetró un toro, del que milagrosamente pudieron librarse pasando al segundo portal y cerrando precipitadamente la puerta, á la que el animal embistió, dejando las señales de los cuernos.

No es esta la primera vez que semejante suceso ha ocurrido, pues en la misma calle, y no hace mucho tiempo, un buey, nada pacífico, llegó hasta las habitaciones de otra casa, ocasionando un gran susto a la inquilina que la costó unos días de enfermedad.

Es rara la semana que no se presencian carreras motivadas por las reses, y creemos llegada la hora de que por la alcaldía se dicten las debidas disposiciones para que los transeuntes se vean libres de ellas ó de algún suceso desgraciado, que no dudamos sería el alcalde el primero en lamentar; pero que consideramos más oportuno impida llegue á ocurrir.

Esperamos que el Sr. Azeoitia comprobará cuanto dejamos expuesto y sabrá corregir con mano fuerte el que las reses vayan sueltas por la vía pública.

La Asociación de Santa Cecilia, de esta ciudad, celebrará el próximo domingo una solemne función á su patrona en la iglesia de San Francisco.

Por la mañana, á las diez y media, y expuesto S. D. M., dará principio la Misa solemne á grande orquesta, pronunciando el panegírico de la Santa el canónigo de esta Santa Iglesia Catedral D. Eugenio Madrigal, reservándose una vez terminada la Misa.

Por la tarde, á las cinco, estará expuesto el Santísimo, se rezará el rosario, habrá motete á grande orquesta y reserva, terminándose con un solemne himno á la patrona y adoración de la reliquia; también habrá sermón que pronunciará D. Amancio Aparicio, catedrático del Seminario.

La capilla de música la dirigirá don Juan Elústiza, organista del Seminario.

La banda municipal contribuirá á dar mayor solemnidad á la fiesta.

Ha fallecido el alcalde de Támara D. Dionisio García Gallardo.

En el despacho del señor gobernador se ha reunido hoy, para celebrar sesión, la Junta provincial de Instrucción pública.

La guardia civil del puesto de Cisneros ha detenido á dos vecinos del mismo, á quienes sorprendió causando daños en los sembrados, entregándoles al juzgado.

El ayuntamiento de Carrión de los Condes anuncia vacante, por terminación del contrato con el que la venía desempeñando, la plaza de médico cirujano, encargado de la asistencia de los enfermos y empleados del hospital.

La duración del contrato será por término de cuatro años, percibiendo en cada uno de ellos la cantidad de 375 pesetas.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la secretaría municipal en término de quince días.

La Asociación general de ganaderos en Madrid, ha publicado un folleto con instrucciones sanitarias contra las enfermedades rojas del ganado porcino, y lo envía gratis á cuantos ganaderos lo soliciten de aquella Corporación.

Girando visita de inspección salió esta mañana para la línea de Santander, el coronel del tercio de la Guardia civil á que pertenece esta provincia.

En el gran teatro de Calderón de la vecina capital de Valladolid, se celebró anoche una solemne velada, en homenaje al ilustre poeta Emilio Ferrari, fallecido recientemente.

La fiesta resultó hermosa, leyendo D. Salvador Rueda el precioso soneto *A un pensador*, del poeta fallecido, y pronunciando notables discursos el académico Sr. Cabestani, el literato y periodista Sr Cuenca y por el elocuente abogado Sr. Taladriz.

La policía, en su deseo de evitar que la gente maleante tome como refugio esta ciudad, continua deteniendo á los transeuntes que carecen de documentos que justifiquen su personalidad.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Isabel Baquerín Sánchez, casada, 32 años, Sodados, 11.

Eulalia Gil Araya, 8 años, Empedrada, 2.

Nacimiento.—Mariano Gómez Cid, hijo de Juan y Emilia, Avenida de Casado del Alisal.

Matrimonio.—Isaac Oliva Oliva, natural de Villaprovedo, de 37 años, con Erudinia Tijero, natural de Narganes de la Ensenada, de 23 años.

Almacenes de Eusebio Arroyo

EN EL MERCADO DE GRANOS

Hay disponibles de venta para piensos, yeros, muelas, avena y cebada para sembrar.

Ganarà V. dinero

si envía sus talones del ferrocarril á rectificación.

Agencia de reclamaciones, Félix Pardo, Cuervo, números 5 y 7.

Emulsión Fuentes

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos.

Las madres que acostumbren á dar á sus niños la **Emulsión de Aceite de hígado de Bacalao**, deben procurar siempre que sea fresca, es decir, recientemente preparada, pues si ha pasado tiempo desde que se hizo, pudiera haber sufrido alteración. Esto suele pasar frecuentemente con las de marca extranjera, que están fabricadas lejos y á veces permanecen en los almacenes largo tiempo, durante el cual se altera, aunque aparentemente no se nota.

Estos inconvenientes no existen tomando la **Emulsión Fuentes**, que se prepara todas las semanas, para que los numerosos adeptos con que cuenta puedan tomarla siempre recientemente preparada.

PRECIOS DE LOS FRASCOS

Frasco pequeño **2** pesetas.—Frasco grande **3'50** pesetas.

Farmacia del Doctor Fuentes, PALENCIA

MERCADOS

Palencia, 20.—Al despertar hoy, nos hemos encontrado con que en la noche última había llovido bastante, y contribuido á que la temperatura sea más agradable y los labradores, terminada la sementera, hayan acogido el agua con cara de satisfacción.

Nótase en los precios de los cereales cierta tendencia á la baja, pagándose hoy la fanega de trigo de 48 á 48'50, la de centeno de 31 á 32 y la de cebada de 27 á 28.

—

Valladolid, 19.—Se nota poca demanda de trigo escaseando también los vendedores; los pocos que de éstos hay, solicitan precios elevados.

Medina ofrece á 50'50; Arévalo á 51; Salamanca á 49'50; Rioseco á 50, y la plaza á 51'50 sin operaciones.

La entrada por el Canal ha sido de 700 fanegas á 51 reales y por el Arco 100 fanegas á 51 reales.

De Peñafiel ofrece centeno á 34'50 y de la plaza á 36, sin operaciones.

La entrada por el Arco fué de 50 fanegas á 35'50.

Se nota alguna demanda de cebada. Las ofertas son á 28 y 28'50 la del país y á 27 y 1/2 la de fuera.

—

Rioseco, 19.—Entraron al mercado 150 fanegas de trigo pagándose á 49 reales, con tendencia firme.

Ofrecen partidas á 50'50.

—

Arévalo, 17.—Entraron 200 fanegas de trigo.

Sigue el retraimiento de ventas, los precios sostenidos y las entradas cortas.

La expertación nula.

Se cotiza:

Trigo superior á 49 reales, corriente á 48'50, centeno á 34, cebada á 27, algarrobas á 35.

—

Barcelona, 18. El mercado sin operaciones.

Han llegado 149 vagones de trigo, 3 de harina, 2 de centeno, 3 de cebada, 1 de maíz y 2 arbejones.

Boletín Religioso

Jueves.—San Rufo, San Esteban, San Honorio y San Alberto.

Alcance del interior y exterior.

Washington 19

El gobierno mejicano ha autorizado á los Estados Unidos para establecer una estación de buques carboneros en Magdalena Bay, donde la escuadra norteamericana se concentrará en la próxima primavera, pero no ha dado una contestación favorable á la petición del gobierno yanqui de permitir á la escuadra haga ejercicios de tiro durante su permanencia en dicha estación.

Paris 19

Asegura el «Gaulois» que se da poca creencia en las esferas oficiales francesas, al rumor circulado de que Alemania parece cambiará favorablemente de disposición hacia Francia.

Por lo demas la actitud de Alemania en la cuestión de indemnidades de Casablanca no facilita, ni mucho menos, una entente,

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Asamblea católica

MADRID 20 (11'15)

Comunican de Granada que á la sesión celebrada ayer tarde por la Asamblea de Asociaciones Católicas asistió el Prior de las Ordenes religiosas.

El obispo de Badajoz se lamentó del estado deplorable en que se encuentra su diócesis.

El arzobispo de Sevilla Sr. Almaráz, hizo resaltar en su discurso el estado de prosperidad comunal en la diócesis de Palencia.

Varios oradores abogaron por la federación de los sindicatos agrícolas.

En la sesión de hoy continuará la discusión del tema sobre el régimen de la propiedad.

—

MADRID 20 (14)

Varios asuntos

El gobernador de Palma telegrafía diciendo que la huelga allí plantada ha quedado reducida á cuarenta obreros y que trabaja para darla completa solución.

El solidario Sr. Rusiñol ha visitado al Sr. Lacierva, interesándole declare carrera los estudios de los practicantes de Farmacia.

El Sr. Maciá ha visitado también á dicho ministro pidiéndole socorros para los damnificados en las inundaciones de Cataluña.

El general Sr. Concas combatirá técnicamente en el Senado el presupuesto de Marina.

LOTERÍA NACIONAL

Los premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

NÚMEROS		PESETAS
33468	Barcelona	150.000
34990	Madrid	60.000
24769	Barcelona	40.000

Con 3.000 pesetas

20034	19	33920	27
33657	18002	35898	16109
3327	34088	12812	2342
16737	13431	941	2089
11562	27696	4637	9817
8735	34852	8171	25487
7412	5580	26131	29425
27814	24031	3177	17089

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 41

AMOR DE PADRE

ó

SECRETOS DE FAMILIAS

ESCRITA POR

Rafael del Castillo

ganarse la vida, se verían constantemente expuestos á las sátiras de los pobres del pueblo, que les echaría en cara su falta de fuerzas para soportar los trabajos penosos, y su escasa destreza para desempeñar las comisiones que se les encargasen.

No queremos decir por esto que no haya excepciones en esta regla; ¡pero son tan pocas!... ¿Y quién tiene la culpa de esto?

«Amaos los unos á los otros» ha dicho Dios; y sin embargo, este mandato tan sublime, ni se obedece por la generalidad, ni creemos que nunca sea obedecido.

La mayor parte de los ricos desprecian á los pobres, y estos á su vez aborrecen á los ricos.

Y de esta disparidad de ideas que hay entre las dos clases extremas de la sociedad, se resiente más especialmente la clase media, es decir, los pobres de levita.

La alta sociedad los desdeña porque son pobres, y la clase baja los rechaza porque no son de sus mismas ideas, de sus mismas costumbre, de su mismo seno finalmente.

Por esta razón hemos dicho antes, que los pobres de levita son los pobres más desgraciados que hay.

Máximo había pasado por las pruebas terribles de recurrir á la clase alta y no ser escuchado, y de tratar de trabajar entre las clases obreras sin ser admitido por ellas.

Sin recursos de ninguna especie para mantener á su familia empezó por empeñar, y acabó por quedarse sin ropa y sin tener qué dar de comer á su esposa y á su hijo.

En el momento en que lo presentamos á nuestros lectores, se encuentra lleno de angustia y de desesperación.

En la estancia donde están no hay sillas.

En un rincón de ella se ve un baul.

En otro tiempo contuvo algo; hoy sirve de mesa y de escaño á los dos desgraciados.

Al otro extremo de la habitación hay un miserable jergón de paja, y sobre él está sentado Máximo.

María se halla á su lado, teniendo sobre sus rodillas á su hijo.

VI

Algún tiempo estuvieron sin decir una palabra.

Aquellos personajes con la desesperación impresa en sus rostros, y en aquella estancia desnuda y miserable, habrían causado una impresión tristísima en cualquiera que hubiera podido abarcarle de una ojeada.

De pronto el silencio se interrumpió.

La voz del niño, debilitada por las vijilias, resonó dolorosamente en el corazón de sus padres.

—¡Pan!.... murmuraban sus temblorosos labios.

Y al par tendía sus bracitos hacia su madre.

Mariana no dijo una palabra.

Dejó correr una lágrima por sus mejillas, y estrecho á su hijo entre sus brazos.

Máximo alzó la cabeza.

Sus ojos brillaron de una manera sombría; sus miembros temblaban de frío y de hambre.

—Es necesario que esta situación concluya, dijo.

—¿Qué quieres decir, Máximo? preguntó la desgraciada esposa, fijando su mirada anhelante en el descompuesto rostro de su marido.

—Que ya que ni nuestros parientes ni nuestros amigos se acuerdan de nosotros, justo será que yo vaya á vuscarlos.

—Máximo, ¡piensa que tienes hijos!.....

Y la pobre Mariana, aterrada por la expresión de la fisonomía de su esposo, se arrodilló ante él, derramando las lágrimas que momentos antes le había ocultado por no afligirle más.

—¡Pan... mamá!..... volvió á decir el niño con acento más desfallecido.

—¿Lo oyes?..... ¡tu hijo pide pan y no lo tenemos!.... ¡Oh! ¡maldición sobre los miserables que nos han conducido á este extremo!... Tú misma lo has visto: hemos ido á mendigar una limosna, y nadie se ha compadecido de nuestra miseria. Pues bien; yo soy fuerte, soy robusto, y ya que esa sociedad sin corazón me niega lo que arroja en una mesa de juego ó en una orgía, yo se lo tomaré en virtud de la ley del más fuerte.

—Pero ¿y tus hijos?...

—¡Y cómo les dejo yo morir de hambre!....

—¡Máximo, esposo mío!... ¿Qué quieres decir?

—¿Y tu hijo?..... ¿qué será de él?. . .. preguntaba el pobre Máximo con los ojos desencajados y erizado el cabello.

—¿Y donde vas á buscar pan?

—Se lo pediré al primero que encuentre.

—¿Y si te lo niega?

—Entonces.. entonces.. se lo robaré....

—¡Tú. tú robar!... ¡oh! no, no; eso es imposible.... ¡Ser tu ladrón!....

—¡Pan!... volvió á decir el niño.

—Voy por él; no tendras mucho que esperar.

—¡Máximo!... ¡ten compasión de mí!

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.° de tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
63	Correo-Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	4'27	4'32	
411	Correo-Expres	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Domingos y Miércoles
1062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		6'55	
15	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'33	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	10'07		
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1065	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	15'59		
1066	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Venta de Baños		16'18	
1051	Mercancias	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		16'20	
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. íd.	17'58	18'13	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Gijón y Monforte	Id. íd.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves, Domingos

HUEVOL

FLAN

y JALEA INGLESA

POSTRES EXQUISITOS

Precio: *65 céntimos cajita.*—Pídase en Ultramarinos

Al por mayor: COMPAÑÍA HUEVOL, SAN SEBASTIAN

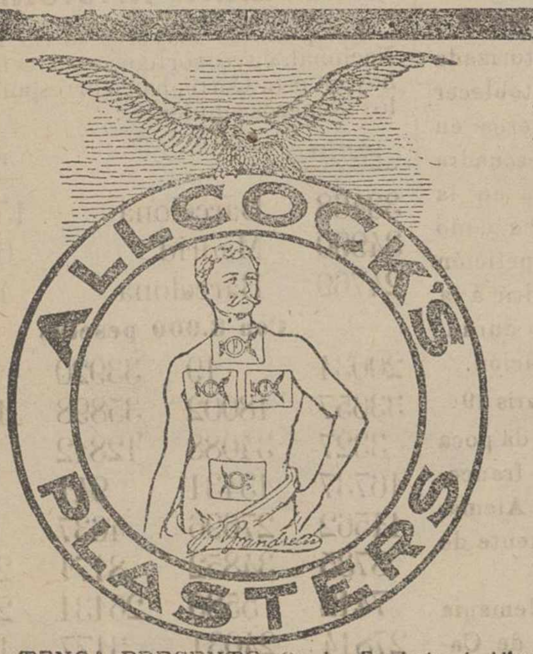

PARA

Mal de Garganta, Tos, Resfriados, Bronquitis, Pulmones Debiles,

y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, el Emplasto de Allcock deberá aplicarse segun se vé en el grabado.

Insista en obtener el de

Allcock

TENGA PRESENTE—Que los **Emplastos de Allcock**, se han vendido á *millones* durante mas de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido *imitados;* pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen *Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.*

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

B. Brandreth

Agencia ARROYO

Sigue suspendida la admisión de Emigrantes para Chile, Panamá y Brasil, por orden de la Superioridad.

Solo serán admitidos los que lo solicitaron hasta el día 10 del presente mes.

Informes gratuitos y sin derechos de ninguna clase.—Palencia, Extramuros de Mercado, núm. 2.

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

Casa en venta

La señalada con el número 154 de la calle Mayor Pral. Del precio y demás condiciones informará el Procurador D. Mariano García, Trompadero, núm. 11.

Café Norvino Medicinal

del Dr. Morales

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

AMA DE CRÍA

Soltera, de 21 años, con leche fresca, desea criar en casa de los padres.

Dirigirse á Eusebia Lerma, en Magáz. 2

En Villada

Se vende una casa al contado ó á plazos, situada en la Plaza mayor, núm. 3, con locales suficientes para cualquiera industria; también se permuta por fincas rústicas. En la misma informarán.

AMA DE CRÍA

Una casada, con leche de ocho días, desea criar en su casa.

Dará razón Tegerina «el Ciego,» en San Román de la Cuba. 1

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Castilla, núm. 15.—PALENCIA

ARMERIA

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

AGENCIA

Y

CENTRO DE RECLAMACIONES

DIRIGIDO POR

Erasmo Rodríguez Colombres.

JEFE DE NEGOCIADO DE HACIENDA JUBILADO

Plaza Mayor, [illegible], 2.° izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

VAPORES CORREOS

Agencia debidamente matriculada

Informes gratuitos

SALIDAS SEMANALES

Unica Casa que representa en Palencia á todas las Compañías Navieras.

Viajes gratis á Chile, Brasil y Panamá.

100 pesetas á Buenos Aires, Montevideo y Uruguay.

Félix Pardo. Cuervo, núms. 5 y 7

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22.

AGENCIA ARROYO

INFORMACIÓN PARA EMBARQUES

Según acuerdo de la Conferencia de Pasajes en París, se ha fijado, á partir de esta fecha, en

90 Pesetas

el Pasaje en tercera á los puertos de

Montevideo y Buenos Aires

El Agente Matriculado, MARIANO ARROYO, Extramuros de Mercado, núm. 2.

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.

PALENCIA

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos. **[illegible] años de existencia.**

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, [illegible]

PALENCIA

M.C.D.2022